

REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

I. Número de debates

La Comisión Temporal coordinará la realización de tres debates entre las y los candidatos a la gubernatura del Estado y dos para diputaciones.

II. El lugar y la fecha en que se celebrarán

Los debates que serán organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la elección de Gobernador, así como el de diputadas y diputados se llevarán a cabo en las fechas y lugares que a continuación se presentan:

Para la Gubernatura del Estado:

Debate	Fecha	Lugar
Primer debate	Domingo 13 de mayo de 2018	Zona Metropolitana de Guadalajara
Segundo debate	Domingo 27 de mayo de 2018	Puerto Vallarta
Tercer debate	Domingo 10 de junio de 2018	Lagos de Moreno

Para diputaciones por el principio de representación proporcional:

Debate	Fecha	Lugar
Primer debate	Martes 08 de mayo de 2018	Zona Metropolitana de Guadalajara
Segundo debate	Miércoles 20 de junio de 2018	Colotlán

III. Criterios objetivos para la selección de las y los moderadores

Que los criterios objetivos para la selección de las moderadoras y los moderadores tienen como fin optar por los perfiles idóneos para la conducción y desarrollo de los debates. Asimismo, se evitará que la participación de quienes guíen los debates inhiba la interacción entre las y los candidatos, por lo que las y los moderadores deberán ser sensibilizados sobre su papel sin protagonismos durante su conducción.

Por lo anterior, esta comisión somete a consideración de sus integrantes la propuesta de los criterios objetivos para la selección de las y las moderadores siguientes:

- 1) Probada trayectoria en el ejercicio periodístico, en el análisis político y en ejercicios de debate y discusión de asuntos públicos;
- 2) Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos; y
- 3) Conocimiento de los temas de la realidad político social del Estado.

